



1821 Universidad de Buenos Aires

RESOLUCIÓN

Número:

Referencia: EX-2022-01676729- -UBA-DMESA#FCEN Designación

VISTO

Las presentes actuaciones elevadas por la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales relativas al concurso para proveer UN (1) cargo de profesor regular adjunto, con dedicación exclusiva, en el área Química Orgánica (materias que integran el área: Química Orgánica, Química Orgánica I, Química Orgánica II, Química Orgánica para Paleontólogos, Análisis Instrumental, Análisis Funcional Orgánico y/o aquellas materias que oportunamente se incorporen al Plan de Estudios o materias que la autoridad departamental dispusiese), del Departamento de Química Orgánica, y

CONSIDERANDO

Que por Resolución RESCS-2022-439-E-UBA-REC se aprobó el llamado a concurso para la renovación del cargo que ocupaba Pablo Héctor DI CHENNA, por aplicación de los artículos 44 y 45 del Estatuto Universitario.

Que el jurado integrado por los profesores Carlos David GONZÁLEZ BERRUTTI, Guillermo Roberto LABADIE y la profesora Ana Paula MURRAY, aconseja la renovación de la designación de Pablo Héctor DI CHENNA y su promoción a profesor regular asociado.

Que el Consejo Directivo de la Facultad citada mediante Resolución RESCD-2025-1492-E-UBA-DCT#FCEN dictada el 14 de julio de 2025 aprueba, por DIECISÉIS (16) votos afirmativos, el dictamen del jurado y propone la renovación de la designación

de Pablo Héctor DI CHENNA y su promoción a profesor regular asociado.

Lo dispuesto por los artículos 37, 38, 44 y 98 inciso I) del Estatuto Universitario y en el Capítulo A CÓDIGO.UBA I-10.

Lo informado por la Dirección de Administración de Gastos en Personal.

Lo aconsejado por la Comisión de Concursos.

Lo dispuesto por este Consejo Superior en su sesión del día 24 de septiembre de 2025.

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar al doctor Pablo Héctor DI CHENNA (DNI 21.795.530 – Clase 1971) profesor regular asociado, con dedicación exclusiva, en el área Química Orgánica (materias que integran el área: Química Orgánica, Química Orgánica I, Química Orgánica II, Química Orgánica para Paleontólogos, Análisis Instrumental, Análisis Funcional Orgánico y/o aquellas materias que oportunamente se incorporen al Plan de Estudios o materias que la autoridad departamental dispusiese), del Departamento de Química Orgánica, de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese a las Direcciones Generales de Recursos Humanos y de Títulos y Planes y a la Dirección de Concursos, notifíquese al interesado. Cumplido, siga a la Facultad de interviniente. Cumplido, archívese.